**El Pleno aprueba la viabilidad, el apoyo financiero y el funcionamiento de los servicios públicos que presta Comujesa**

Jaime Espinar reitera que "seguimos trabajando para mejorar la situación de una empresa que tiene futuro, que es viable y que presta unos servicios públicos esenciales como autobuses urbanos, ayuda a domicilio o alumbrado público"

**22 de marzo de 2024**. El Pleno, constituido en Junta General de la empresa Comujesa, ha aprobado, con los votos favorables del Partido Popular y PSOE, y la abstención de Vox y La Confluencia, las Cuentas anuales del ejercicio 2022 al haberse formulado de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad de 2008 y estando verificadas por los auditores Garum Consultores S.L.P.U.

Por otro lado, la Junta General ha aprobado una modificación de los Estatutos de la Sociedad para adaptarlas al régimen jurídico actual. También se ha aprobado una adaptación de distintos artículos de Comujesa como el régimen de convocatorias del Consejo de Administración con el objeto de garantizar la operatividad de la empresa, añadiendo la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias cuando existan razones de urgencia así como la inclusión de asuntos urgentes en las sesiones ordinarias con el consentimiento expreso de la mayoría de los consejeros presentes, contando siempre con la documentación pertinente.

Se ha aprobado igualmente la ampliación de la regulación establecida para el órgano gerente a fin de evitar la paralización del funcionamiento de la entidad, esto significa que ante la ausencia del gerente por cualquier contingencia pueda ser sustituido por el director técnico o en su defecto por el personal superior jerárquico del área o materia en cuestión. Y facultar a la presidenta para que pueda suscribir cuántos documentos públicos y privados sean precisos y ordenar al personal de Comujesa que proceda a realizar las actuaciones necesarias para la formalización de la modificación de los estatutos.

El teniente de alcaldesa de Servicios Públicos y vicepresidente de Comujesa, Jaime Espinar, ha explicado que estas modificaciones vienen avaladas por los técnicos del Ayuntamiento de Jerez, los expertos y los auditores. "Es una empresa que es viable, que tiene futuro y que presta unos servicios fundamentales para la ciudad. Con esta fórmula, se pueden aprobar las Cuentas Generales de 2023 y garantizar la viabilidad de la empresa".

Jaime Espinar ha añadido que "no debemos mirar al pasado sino al futuro y buscar las soluciones posibles para que esta empresa siga prestando los servicios públicos esenciales que está realizando. Comujesa tiene solución y queremos contar con todos los grupos municipales para buscar esas soluciones". En este sentido, ha agradecido la predisposición y el talente del grupo La Confluencia.

El teniente de alcaldesa también ha recordado que la empresa ha reducido en este primer trimestre su deuda, pasando de 2,5 millones de euros a poco más de un millón en este mes de marzo. "Esta reducción de la deuda es una buena noticia sobre todo para las empresas que han podido cobrar lo que ha supuesto el desbloqueo de repuestos, materiales y proveedores. Ahora están todas las líneas de autobuses en funcionamiento y tenemos tres autobuses en reserva".

Espinar ha agradecido la implicación de los trabajadores de Comujesa. "A pesar de la situación delicada en la que nos encontramos la empresa, los trabajadores de los autobuses urbanos, de calas, alumbrado público, ayuda a domicilio, calas y Sasia se están dejando la piel para continuar mejorando los servicios que prestan", igualmente ha agradecido a los técnicos municipales de distintas áreas su aportación para mejorar la situación de la empresa.

"En definitiva, estamos trabajando para garantizar el buen funcionamiento de Comujesa y salvaguardar los servicios públicos esenciales que presta porque creemos que la empresa tiene futuro. No nos van a atemorizar con ninguna amenaza y sólo pedimos a los grupos municipales que actúen con coherencia y sentido común y aporten soluciones", ha concluido Jaime Espinar.